

OFICIO DOP.12/10/003.

C.P. EDGAR I. NIÑO ISLAS.
PRESIDENTE DE ASOCIACION DE
COLONOS PRADERA DE LA LUZ A.C.

Asunto: Autorización de Lotificación del Fraccionamiento Ampliación Jardines de La Luz En Fortín, Veracruz.

En respuesta a su solicitud de la autorización de proyecto de Lotificación del Fraccionamiento Ampliación Jardines de la Luz, con ubicación en Ejido Fortín, Camino de terracería hacia la Luz Fco. I. Madero, en esta municipalidad, expongo:


Este H. Ayuntamiento de Fortín, Ver, con base en lo dispuesto en el Artículo 115 Constitucional, 9 fracción X de la Ley General de Asentamientos Humanos, 1 Fracción IX, 2 Fracción XXVII, 70, 81 y 83 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz, 83, 92 y 122 del reglamento de la Ley de Desarrollo Regional y Vivienda publicado en la Gaceta Oficial en fecha 2 de mayo del 2007, de aplicación en el presente proceso de fraccionamiento tiene a bien expedir la presente.

AUTORIZACION DE PROYECTO DE LOTIFICACION E INICIO DE OBRA

Del Fraccionamiento, Ampliación Jardines de la Luz, con ubicación en Ejido Fortín, Camino de terracería Hacia la Luz Fco. I. Madero, con una superficie de 11,044.73 M2. Cuyo antecedente de propiedad se encuentra inscrito bajo el No. 2369 de la sección primera de fecha 20 de Abril del 2012 en el registro público de la propiedad de Córdoba, Ver, con base en la factibilidad de uso de suelo emitida con fecha 18 de Octubre del 2012 dado que el proyecto cumple con las disposiciones reglamentarias en materia de lotificaciones, presentando adecuada integración vial y ubicación dimensionamiento y calidad de sus Áreas de Donación.

Los datos de proyecto son los siguientes:

USOS DEL SUELO			
Uso	Superficie (m2)	% del Total	% del área vendible
Habitacional	5,656.19	51.21	100 %
Vialidad	2,771.53	25.09	
Área de donación	2,617.01	23.70	



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver | 2011-2013
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Calle 12 de Octubre s/n. Fortín, Ver.
Tel: (01) 228 210 0000